



COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 19 de Agosto del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Consejo de Desarrollo Local de Salud Juan Pablo II informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 13 de Sept del año 2022
 Horario: 14:30 HRS A 17:30 HRS
 Lugar y Dirección: Auditorio CERAM Juan Pablo II
Santa Marta #0276

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Consejo de Desarrollo Local de Salud Juan Pablo II

NOMBRE	RUT	FIRMA
1 Paula Guajardo Contreras		
2 Marta Carrasco Barahona		
3 GIBA Herrera Rojas		



SECRETARIA MUNICIPAL
 INGRESO
 19 AGO 2022
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE SAN BERNARDO

La Comisión Electoral deberá depositar en el Secretario Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.